

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

14191 *Resolución de 14 de julio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.*

Visto el informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), de 8 de octubre de 2013, relativo a la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática (publicado mediante Resolución de 4 de febrero de 2011 de la Universidad de Granada, en el BOE de 19 de febrero de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, por el que se modifica el anterior, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta resolución.

Granada, 14 de julio de 2020.–La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Granada

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Centros de impartición: Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación. Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. Curso de implantación: 2010/2011

1. Distribución del plan de estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la materia	ECTS
Formación básica.	60
Obligatorias.	90
Optativas.	78
Prácticas externas.	–
Trabajo Fin de Grado.	12
Créditos totales.	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Matemáticas.	Álgebra Lineal y Estructuras Matemáticas.	6	1
		Cálculo.	6	1
		Lógica y Métodos Discretos.	6	1
	Física.	Fundamentos Físicos y Tecnológicos.	6	1
	Informática.	Fundamentos del Software.	6	1
		Tecnología y Organización de Computadores.	6	1
		Fundamentos de Programación.	6	1
		Metodología de la Programación.	6	1
	Empresa.	Ingeniería, Empresa y Sociedad.	6	1
	Estadística.	Estadística.	6	1

3. Estructura del plan de estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Matemáticas.	Básico.	18	1
	Física.	Básico.	6	1
	Informática.	Básico.	24	1
	Empresa.	Básico.	6	1
	Estadística.	Básico.	6	1
Formación Específica de Rama.	Programación e Ingeniería del Software.	Obligatorio.	30	2 y 3
	Bases de Datos, Sistemas de Información y Sistemas Inteligentes.	Obligatorio.	24	2 y 3
	Sistemas Operativos, Sistemas Distribuidos y Redes.	Obligatorio.	18	2 y 3
	Estructura y Arquitectura de Computadores.	Obligatorio.	18	2 y 3
Formación de Especialidad 1: Computación y Sistemas Inteligentes.	Sistemas Inteligentes.	Optativo.	18	3
	Modelos de Computación.	Optativo.	18	3 y 4
	Percepción.	Optativo.	12	4
Formación de Especialidad 2: Ingeniería del Software.	Desarrollo y Gestión de Proyectos.	Optativo.	18	3 y 4
	Interacción y Sistemas Gráficos.	Optativo.	12	3 y 4
	Sistemas Distribuidos, Multiagente y Desarrollo Web.	Optativo.	18	3 y 4
Formación de Especialidad 3: Ingeniería de Computadores.	Sistemas de Cómputo de Altas Prestaciones.	Optativo.	24	3 y 4
	Sistemas de Cómputo para Aplicaciones Específicas.	Optativo.	24	3 y 4
Formación de Especialidad 4: Sistemas de Información.	Sistemas de Información en Web.	Optativo.	12	3 y 4
	Sistemas de Información en la Empresa.	Optativo.	18	3 y 4
	Bases de Datos.	Optativo.	18	3 y 4

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación de Especialidad 5: Tecnologías de la Información.	Programación en Tecnologías de la Información.	Optativo.	24	3 y 4
	Infraestructura de Sistemas de Procesamiento.	Optativo.	12	3 y 4
	Redes y Seguridad.	Optativo.	12	3 y 4
Complementos de Computación y Sistemas Inteligentes.	Herramientas de Computación Científica.	Optativo.	12	*
	Complementos de Sistemas Inteligentes.	Optativo.	12	*
	Programación de Juegos.	Optativo.	12	*
Complementos de Ingeniería del Software.	Complementos de Programación.	Optativo.	12	*
	Complementos de Informática Gráfica.	Optativo.	12	*
	Complementos de Programación Paralela y Sistemas Operativos.	Optativo.	12	*
Complementos de Ingeniería de Computadores.	Complementos de Sistemas de Cómputo para Aplicaciones Específicas.	Optativo.	12	*
	Complementos para Informática Industrial.	Optativo.	12	*
	Complementos de Sistemas Electrónicos.	Optativo.	12	*
Complementos de Sistemas de Información.	Complementos de Desarrollo en Sistemas de Información.	Optativo.	18	*
	Complementos Tecnológicos y de Infraestructuras en Sistemas de Información.	Optativo.	12	*
Complementos de Tecnologías de la Información.	Complementos de Desarrollo en Tecnologías de la Información.	Optativo.	18	*
	Complementos de Infraestructuras en Tecnologías de la Información.	Optativo.	12	*
Formación Complementaria Interdisciplinar.	Complementos Físicos y Matemáticos.	Optativo.	18	*
	Ética, Derecho y Empresa.	Optativo.	18	*
Prácticas de Empresa.	Prácticas de Empresa.	Optativo.	12	*
Proyecto Fin de Grado.	Proyecto Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	12	4

(*) Optatividad: 30 créditos en 4.º curso.

– En función de las materias cursadas, el/la estudiante podrá obtener la mención en:

- Computación y Sistemas Inteligentes.
- Ingeniería del Software.
- Ingeniería de Computadores.
- Sistemas de Información.
- Tecnologías de la Información.

– En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.